

230

ACUERDO No.052
(7 de diciembre 1990)

Sobre el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Compañía del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. para la vigencia fiscal de 1991.

El Concejo Municipal de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales en especial las que le confiere el Acuerdo No.020 de 1988.

ACUERDA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO PRIMERO: Calcúlense los ingresos de la Compañía del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. en la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.233.364.321.00).

231

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1991

CONCEPTO VALORES

110000	RENTAS PROPIAS		
110100	PRODUCTOS DIRECTOS		
110101	TARIFA DE SERVICIO DE AGUA	\$2.868.000.000.00	+ 32%
110102	TARIFA DE CONEXION	519.179.000.00	18'
110103	TARIFA DE RECONEXION	129.000.000.00	23
110104	RECARGO POR MORA	109.000.000.00	'
110105	TARIFA DE REINSTALACION	25.000.000.00	25
110106	OTROS PROD. OPERATIVOS	2.000.000.00	25
	TOTAL PRODUCTOS DIRECTOS	\$3.652.179.000.00	
110200	PRODUCTOS INDIRECTOS		
110201	VENT ALMACEN Y FACT.ARREGLOS	\$ 250.000.000.00	
110202	APROVECHAMIENTOS	700.000.00	
110203	ARRENDAMIENTOS	100.000.00	
110204	RED LOCAL DE ACUEDUCTO	4.000.000.00	
110205	LABORATORIO DE AGUAS	1.300.000.00	
110207	PRODUCTO DE BOSQUES	2.300.000.00	
110208	RECUPERACION DE DEDUCCIONES	5.000.000.00	
110209	ASESORIAS	5.000.000.00	
110209	OTROS	3.000.000.00	
	TOTAL PRODUCTOS INDIRECTOS	\$271.400.000.00	
	TOTAL RENTAS PROPIAS	\$3.923.579.000.00	
120000	APORTES		
120100	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	10.000.000.00	
20200	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	104.000.000.00	
20300	NACION	0.00	
20400	AREA METROPOLITANA -ASOC	13.000.000.00	
120500	URBANIZADORES	37.300.000.00	
	TOTAL APORTES	\$ 164.300.000.00	
130000	RECURSOS FINANCIEROS		
30100	CREDITOS - FODEX	\$365.000.000.00	
30300	PRODUCTOS FINANCIEROS	325.000.000.00	
	TOTAL RECURSOS FINANCIEROS	\$690.000.000.00	
00000	RECURSOS DEL BALANCE	\$455.485.321.00	
	TOTAL INGRESOS	\$ 5.233.364.321.00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS

ARTICULO SEGUNDO:

Aprópiese para atender los gastos de funcionamiento e inversión de la Compañía del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A., durante la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 1991 una suma equivalente a la del cálculo de ingresos determinado en el artículo anterior por valor de: CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.233.364.321.00).

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1991

CONCEPTO

VALORES

23000000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
23210000	SERVICIOS PERSONALES	\$1.286.100.000.00 ✓
	GASTOS GENERALES	
23020200	GASTOS DE MATERIALES	\$226.477.000.00 ✓
23270231	GASTOS DE MATER. DE TMTD.	235.115.000.00
23220200	SUBTOTAL GASTOS DE MATERIALES	\$461.592.000.00
23700300	SUBTOTAL GASTOS DE SERVICIO	325.275.000.00
23310400	GASTOS ADMINISTRATIVOS	17.000.000.00
23300500	GASTOS DE SEGURIDAD	22.500.000.00
23710700	GASTOS ESPECIALES	2.250.000.00
23300800	IMPUESTOS	16.800.000.00
23300900	GASTOS VARIOS	4.640.000.00
	TOTAL GASTOS GENERALES	\$850.057.000.00 ✓
23230000	TRANSFERENCIAS	
	DE FUNCIONAMIENTO	\$227.500.000.00
	DE PARTICULARES	222.500.000.00
	TOTAL TRANSFERENCIAS	450.000.000.00
23220000	TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$2.586.157.000.00 ✓
23240000	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	130.000.000.00 ✓
24560000	INVERSION	
	ACTIVOS FIJOS	\$418.189.000.00
	PROGRAMAS	463.324.500.00
	TOTAL INVERSIONES	881.513.500.00 ✓
25290000	SERVICIOS DE LA DEUDA	
25290100	DEUDA EXTERNA	\$1.575.393.821.00
25290200	DEUDA INTERNA	60.300.000.00
	TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	\$1.635.693.821.00 ✓
	TOTAL EGRESOS	\$5.233.364.321.00

SERVICIOS PERSONALES 1991

DETALLE DE LOS GASTOS DE PERSONAL	PRESUPUESTO 1991
23210101 SUELDOS Y SALARIOS	\$509.000.000.00
23210102 HORAS EXTRAS	46.000.000.00
23210103 BONIFICACIONES	10.000.00
23210104 VACACIONES	49.000.000.00
23210107 AUXILIO DE TRANSPORTE	17.500.000.00
23210108 PRIMA DE SERVICIO	65.300.000.00
23210110 DOTACION GENERAL	40.300.000.00
23210114 CESANTIAS	\$195.000.000.00
23210115 INTERESES SOBRE CESANTIAS	58.000.000.00
23210116 PRIMA DE VACACIONES	53.500.000.00
23210117 PRIMA DE ANTIGUEDAD	67.500.000.00
23210118 PRIMA DE NAVIDAD	53.500.000.00
23210119 PRIMA LUSTRAL Y QUINQUENAL	10.300.000.00
23210120 VIATICOS	4.500.000.00
23210121 CASINO Y ALIMENTACION	5.200.000.00
23210123 PRIMAS SOC. CAPAC.BECAS	41.000.000.00
23210124 PRIMA EXTRALEGAL DE JUNIO	48.500.000.00
23210125 OTROS GASTOS E IMPREVISTOS	22.000.000.00
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	\$1.286.110.000.00

DETALLE DE LAS INVERSIONES PARA 1991

24561100	ADQUIS. DE ACTIVOS FIJOS	
24561104	TERRENOS Y SERVIDUMBRES	80.000.000.
24561105	EDIF. Y ESTR. MEJOR. LOCAT.	56.100.000.
24561106	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICI.	6.215.000.
24561108	EQUIPO DE TRANSPORTE	53.400.000.
24561109	PLANTA DE INFORM. COMPUT.	51.250.000.
24561111	EQUIPO DE COMUNICACIONES	7.570.000.
24561113	MAQUINARIA Y EQUIPO	142.254.000.
24561199	OTROS E IMPREVISTOS	1.400.000.
24561400	BOSQUES.PROGR.REFORESTAC.	<u>20.000.000.</u>
	 SUBTOTAL ADQ.ACTIVOS FIJOS	 \$418.189.000.
	 PROGRAMAS DE OBRA	
24720000	ESTUDIOS DE INGENIERIA	
24721201	TOPOGRAFIA	3.100.000.
24721202	PROGRAMA DE PERDIDAS	25.000.000.
24721203	DISEÑOS	10.331.000.
24721204	OTROS ESTUDIOS	70.331.000.
24730000	PLANTAS DE TTMTO. Y LABORAT.	
24741304	REFUERZO REDES NORTE	10.000.000.
24741305	TANQ.EL CARMEN DIST.	110.000.000.
24741308	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ACUEDUCTO SECTOR SUR	150.000.000.
24741309	REPOSICION REDES	20.000.000.
24741310	REDES NUEVAS OTROS SECTORES	5.000.000.
24750000	ZONAS SUBNORMALES	
24751311	ACUED. BARRIO LOS COLORADOS	30.000.000.
24751312	ACUED. VILLA MERCEDES	10.562.500.
24751314	ACUED. LOTES CON SERVICIO	5.000.000.
24751315	ACUED. BARRIO TRANSICION	8.000.000.
24751316	ACUED. BARRIO LA GLORIA	5.500.000.
24751317	PROGRAMAS ALCALDIA	<u>500.000.</u>
	 SUBTOTAL PROGRAMAS	 <u>\$463.324.500.</u>
	 TOTAL INVERSIONES	 \$881.513.500.

SERVICIOS PERSONALES 1991

DETALLE DE LOS GASTOS DE PERSONAL	PRESUPUESTO 1991
23210101 SUELDOS Y SALARIOS	\$509.000.000.00
23210102 HORAS EXTRAS	46.000.000.00
23210103 BONIFICACIONES	10.000.00
23210104 VACACIONES	49.000.000.00
23210107 AUXILIO DE TRANSPORTE	17.500.000.00
23210108 PRIMA DE SERVICIO	65.300.000.00
23210110 DOTACION GENERAL	40.300.000.00
23210114 CESANTIAS	\$195.000.000.00
23210115 INTERESES SOBRE CESANTIAS	58.000.000.00
23210116 PRIMA DE VACACIONES	53.500.000.00
23210117 PRIMA DE ANTIGUEDAD	67.500.000.00
23210118 PRIMA DE NAVIDAD	53.500.000.00
23210119 PRIMA LUSTRAL Y QUINQUENAL	10.300.000.00
23210120 VIATICOS	4.500.000.00
23210121 CASINO Y ALIMENTACION	5.200.000.00
23210123 PRIMAS SOC. CAPAC.BECAS	41.000.000.00
23210124 PRIMA EXTRALEGAL DE JUNIO	48.500.000.00
23210125 OTROS GASTOS E IMPREVISTOS	22.000.000.00
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	<u>\$1.286.110.000.00</u>

DETALLE DE LAS INVERSIONES PARA 1991

24561100	ADQUIS. DE ACTIVOS FIJOS	
24561104	TERRENOS Y SERVIDUMBRES	80.000.000.
24561105	EDIF. Y ESTR. MEJOR. LOCAT.	56.100.000.
24561106	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICI.	6.215.000.
24561108	EQUIPO DE TRANSPORTE	53.400.000.
24561109	PLANTA DE INFORM. COMPUT.	51.250.000.
24561111	EQUIPO DE COMUNICACIONES	7.570.000.
24561113	MAQUINARIA Y EQUIPO	142.254.000.
24561199	OTROS E IMPREVISTOS	1.400.000.
24561400	BOSQUES.PROGR.REFORESTAC.	<u>20.000.000.</u>
	SUBTOTAL ADO.ACTIVOS FIJOS	\$418.189.000.
	PROGRAMAS DE OBRA	
24720000	ESTUDIOS DE INGENIERIA	
24721201	TOPOGRAFIA	3.100.000.
24721202	PROGRAMA DE PERDIDAS	25.000.000.
24721203	DISEÑOS	10.331.000.
24721204	OTROS ESTUDIOS	70.331.000.
24730000	PLANTAS DE TTMTD. Y LABORAT.	
24741304	REFUERZO REDES NORTE	10.000.000.
24741305	TANQ.EL CARMEN DIST.	110.000.000.
24741308	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ACUEDUCTO SECTOR SUR	150.000.000.
24741309	REPOSICION REDES	20.000.000.
24741310	REDES NUEVAS OTROS SECTORES	5.000.000.
47500000	ZONAS SUBNORMALES	
4751311	ACUED. BARRIO LOS COLORADOS	30.000.000.
4751312	ACUED. VILLA MERCEDES	10.562.500.
4751314	ACUED. LOTES CON SERVICIO	5.000.000.
4751315	ACUED. BARRIO TRANSICION	8.000.000.
4751316	ACUED. BARRIO LA GLORIA	5.500.000.
4751317	PROGRAMAS ALCALDIA	<u>500.000.</u>
	SUBTOTAL PROGRAMAS	\$463.324.500.✓
	TOTAL INVERSIONES	\$881.513.500.

RELACION DE CARGOS Y SUELDOS DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA COMPAÑIA DE ACUERDO AL PRESUPUESTO PARA 1991

CARGO	SUELDO
GERENTE	\$640.080.00
DIRECTOR TECNICO	500.062.00
DIRECTOR OPERACION Y MANTENIMIENTO	500.063.00
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	500.063.00
SUBDIRECTOR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	404.320.00
SUBDIRECTOR CUENCAS	404.320.00
SUBDIRECTOR FINANCIERO	342.266.00
SUBDIRECTOR RELACIONES INDUSTRIALES	344.961.00
JEFE DIVISION CONTABILIDAD Y PPTO.	332.266.00
JEFE DIVISION DISEÑO	307.374.00
JEFE DIVISION DE DISTRIBUCION	307.374.00
JEFE DIVISION DE INTERVENTORIA	307.374.00
JEFE DIVISION SISTEMAS	284.512.00
JEFE DIVISION CAPTACION Y CONDUCCION	284.512.00
JEFE DIVISION EQUIPOS MECANICOS	284.512.00
JEFE DIVISION EQUIPOS ELECTRICOS	284.512.00
JEFE DIVISION DE TRATAMIENTO	284.512.00
REVISOR FISCAL	284.512.00
JEFE CONTROL CALIDAD DE PLANTAS	233.124.00
JEFE CONTROL CALIDAD BOSCONIA	233.124.00
JEFE SERVICIOS GENERALES	233.124.00
JEFE DEPARTAMENTO TESORERIA	233.124.00
SUBJEFE DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION	233.124.00
JEFE SECCION TALLER MEDIDORES	186.670.68
JEFE SECCION TALER MECANICO	186.670.00
JEFE SECCION COBRANZAS	186.670.00
JEFE SECCION CONSTRUCCIONES	186.670.00
JEFE SECCION REDES	186.670.00
JEFE SECCION PLANTA TRATAM. LA FLORA	186.670.00
JEFE SECCION PLANTA TRATAM. FLORIDA	186.670.00
JEFE SECCION PLANTA TRATAM. MORRORRICO	186.670.00
JEFE SECCION ALMACEN	186.670.00
JEFE SECCION FACTURACION Y RECLAMOS	186.670.00
JEFE SECCION PAVIMENTOS Y PITOMETRIA	186.670.00
SECRETARIA GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA	186.670.00
JEFE SECCION ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	167.022.00
JEFE SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS	167.022.00
SUBJEFE SECCION FACTURACION Y RECLAMOS	167.022.00
JEFE DOCUMENTACION E INFORMACION	141.331.00
TOTAL	\$10.645.652.68

ARTICULO TERCERO: Disposiciones Generales. Para efectos de la ejecución presupuestal para la vigencia fiscal de 1991 se han definido cada uno de los rubros así:

DEFINICIONES DE INGRESOS

1. TARIFA DE SERVICIO DE AGUA

Es la suma de dinero que la Compañía factura por la prestación del servicio de acueducto.

1.1 **Servicio Residencial:** es aquel destinado a satisfacer las necesidades de los hogares o núcleos familiares incluyendo los consumos de las áreas comunes de los conjuntos habitacionales.

1.2 **Servicio Industrial:** es aquel que se presta a los establecimientos dedicados a actividades clasificados como tales.

1.3 **Servicio Comercial y otros:** es aquel que se presta a los establecimientos destinados a actividades de tipo comercial.

1.4 **Servicio Oficial:** es aquel que se presta a las oficinas de carácter gubernamental de orden nacional, departamental y municipal.

1.5 **Servicio Especial:** es aquel que se presta a actividades sin ánimo de lucro que reciben donaciones de entidades oficiales de cualquier orden o que éstas últimas hayan participado en su constitución.

1.6 **Suscriptor:** persona natural o jurídica responsable del inmueble.

1.7 **Usuario:** persona natural o jurídica que ocupa el inmueble y que hace uso del servicio.

2. **TARIFA DE CONEXION**

Se entiende como tal, el valor de la matrícula o ingreso al servicio y se cobra por una sola vez.

3. **TARIFA DE RECONEXION**

Debido a la suspensión ocasionada por una de las causas contempladas en el reglamento general.

4. **RECARGO POR MORA**

Es el interés del 3.4% que la Compañía cobra por el incumplimiento por parte del usuario del pago oportuno del servicio.

5. **TARIFA DE REINSTALACION**

Es la suma que se paga, debido al corte ocasionado por una de las causas contempladas en el reglamento general de la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.

6. VENTAS DE ALMACEN

Son los ingresos que la Compañía recibe como producto de las ventas al usuario de medidores y algunos materiales relacionados con la actividad del Acueducto.

7. APROVECHAMIENTOS Y REINTEGROS

Se entiende por tal los ingresos que la Compañía recibe por la venta de materiales y equipos dados de baja y las devoluciones del Instituto de Seguro Social por incapacidades y otros conceptos.

8. ARRENDAMIENTOS

Ingresos recibidos por la Compañía por concepto de usufructo de los bienes inmuebles de su propiedad.

9. RED LOCAL

Son los ingresos que la Compañía recibe por concepto de redes de distribución construidas por la Empresa y usufructadas por algunas urbanizaciones o constructoras.

10. REPARACIONES DOMICILIARIAS Y OTRAS

Ingresos provenientes del servicio que presta la Compañía en las reparaciones por daños en las acometidas de acueducto.

11. REPARACIONES DE MEDIDORES

Ingresos provenientes del mantenimiento o reparación de los medidores de agua, en los talleres de la Compañía.

12. LABORATORIOS DE AGUA

Son los ingresos que la Compañía recibe por el servicio de laboratorio o análisis de agua prestado a particulares.

CLASIFICACION DE LOS EGRESOS

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son los desembolsos que efectúa la Compañía para el normal desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y de operación y mantenimiento del sistema de Acueducto. Comprende la remuneración de los servicios personales, el pago de los gastos generales y las erogaciones por transferencias.

A. Servicios Personales

Son los pagos de nómina de personal. Incluye sueldos, horas extras, bonificaciones, vacaciones, subsidio de transporte, primas de servicio, vacaciones, antigüedad, navidad, extra de diciembre, empleados públicos, lustral y de junio, cesantías, intereses a la cesantías y demás pagos relacionados.

B. Gastos Generales

Son los causados por concepto de la adquisición de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la Compañía y asegurar la prestación del servicio, tales como:

1. Gastos de materiales
2. Gastos de tratamiento
3. Gastos de servicio
4. Gastos Administrativos
5. Gastos de Seguros
6. Gastos especiales
7. Impuestos

C. Transferencias

Se entiende por este concepto las erogaciones que efectúa la Compañía a personas naturales o jurídicas sin que éstas presten un servicio retributivo simultáneo clasificados así:

1. Transferencias de Funcionamiento: pagos efectuados al ICBF, Cajasán y SENA, Instituto de Seguro Social y Auditaje Contraloría Municipal.
2. Transferencias de particulares: pagos efectuados a Clínicas, Hospitales y Médicos por Sanidad a Trabajadores y familiares y pago por jubilación y previsión social.

II. GASTOS DE OPERACION COMERCIAL

Son los desembolsos que la Compañía efectúa para la adquisición de materiales, medidores y repuestos para la venta al público.

I. SERVICIO DE LA DEUDA

Son los pagos que la empresa efectúa por concepto de amortización e intereses, para cumplir con las obligaciones contraídas. Se dividen en:

Deuda Externa: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Deuda Interna: Entidades de crédito interno (FFDU) y Gobierno Nacional.

. INVERSION

Son los pagos que la Compañía efectúa por concepto de compra de activos fijos o adición en los mismos, estudios, construcciones y bosques.

DEFINICIONES DE EGRESOS

A. SERVICIOS PERSONALES

Sueldos

Comprende los pagos a empleados y trabajadores de la Compañía, como contraprestación a los servicios prestados.

Horas Extras

Monto destinado al pago de trabajo suplementario, es decir realizado en horas diferentes a los de jornada ordinaria y que se requiera por la necesidad de prestar el servicio.

Bonificaciones

Reconocimiento en dinero a los lectores y ayudantes de medidores de la Compañía de acuerdo a lo estipulado en la Convención Colectiva.

Vacaciones

Remuneración establecida para todos los empleados y trabajadores de la Compañía cuando salen a disfrutar de sus vacaciones correspondiente a 19 días por año.

Auxilio de Transporte

Subsidio que se paga a los empleados y trabajadores de acuerdo a las disposiciones vigentes y convencionales.

Prima de Servicio

Prestación Social que se paga a trabajadores de la Compañía de acuerdo a las disposiciones vigentes, correspondientes a quince (15) días de salario en el mes de junio y quince (15) en el mes de diciembre.

Prima de Navidad para Empleados Públicos

Valor que se paga a éstos, consistente en treinta (30) días de sueldo pagado en diciembre.

Dotación General

Desembolsos que efectúa la Compañía por concepto de calzado, uniformes y overoles a trabajadores y empleados y demás implementos según convención.

Cesantías

Pagos que efectúa la Compañía a los empleados y trabajadores por cesantías definitivas o parciales para vivienda.

Intereses sobre las Cesantías

Desembolsos que efectúa la empresa en cumplimiento de lo establecido por la ley, equivalente al 12% sobre el saldo de cesantías a diciembre 31.

Prima de Vacaciones

Remuneración que paga la Compañía a sus empleados y trabajadores cuando salen a disfrutar de vacaciones y corresponde a treinta (30) días de salario según convención.

Prima de Antigüedad

Remuneración que paga la Compañía a empleados y trabajadores según escala de la convención colectiva.

Prima de Navidad Trabajadores Oficiales

Prima extralegal que se paga a éstos, consistente en veinticinco (25) días de sueldo, pagadera en diciembre.

Prima de Diciembre Empleados Públicos

Remuneración que se paga, por acuerdo, a éstos empleados consistente en veinticinco (25) días de salario pagadero en Diciembre.

Prima Lustral y Quinquenal

Remuneración que se paga a empleados y trabajadores así:

Para los trabajadores: 36 días de salario por cada 5 años de servicio. A partir de 10 años de servicio.

Para los empleados: 34 días de sueldo por cada 5 años de servicio a partir de los diez (10) años.

Viáticos

Valor que paga la Compañía a los empleados, cuando por las necesidades de sus funciones o del servicio tengan que desplazarse fuera de la ciudad.

Casino * Alimentación

Suma que paga la Compañía a particulares por el suministro de alimentos a empleados y trabajadores por razones del servicio.

Frimas Sociales

Matrimonio, natalidad, defunciones, escolaridad, capacitación y becas. Reconocimiento en dinero que hace la Empresa a empleados y trabajadores según acuerdo Convención Colectiva.

TRANSFERENCIASAportes al ICBF, Caja de Compensación Familiar y SENA:

Valor que la Compañía desembolsa, equivalente a un 8% de la nómina mensual.

Aportes al ISS:

Valor que la Compañía desembolsa, equivalente al 100% de las aportaciones al Seguro, según categorías establecidas, de acuerdo a la convención colectiva.

Contraloría:

Pagos que efectúa la Compañía pro concepto de la Auditoría que realiza la Contraloría.

Sanidad Empleados:

Sumas que la Compañía paga a médicos, clínicas y hospitales por servicios prestados a empleados y trabajadores, no reconocidos por el Seguro o estipulados en la Convención.

Sanidad Familiar:

Sumas que la Compañía paga a médicos, clínicas y hospitales por servicios prestados a familiares de empleados y trabajadores, según acuerdo y convención colectiva.

Jubilación:

Pagos que efectúa la Compañía a sus jubilados, en forma proporcional o total cuando no son asumidos por el ISS.

Provisión para Jubilación:

Valor que la Compañía prevee para empleados y trabajadores con más de 10 años de servicio.

250

GASTOS GENERALES

Materiales, Repuestos y Accesorios:

Compras que efectúa la Compañía para las redes, plantas de tratamiento, talleres de Mantenimiento, Laboratorio y Departamento de Construcciones.

Equipos y Repuestos Importados:

Compra que la Compañía efectúa en el exterior para asegurar el normal funcionamiento del sistema de acueducto.

Productos Químicos, Abonos y Fertilizantes:

Compras con destino a las fincas y bosques de la Compañía.

Alimento y drogas para Animales:

Compras con destino a los semovientes y peces de propiedad de la Compañía.

Herramientas y Equipo Fungible:

Compra que se efectúa con destino a las diferentes secciones, consistente en herramientas para la ejecución de la labor encomendada y equipos de duración relativamente corta no calificados como activos.

Papelería y Utiles de escritorio:

Comprende todas las adquisiciones tales como papel, sobres, lápices, lapiceros, cintas, ganchos, cosedoras, perforadoras, sacaganchos, reglas, formas continuas.

Combustibles y lubricantes:

Son los gastos por concepto de gasolina, petróleo, ACPM, alcohol, aceite, gravas, fuel oil.

Utiles de Aseo y Vigilancia:

Comprende la compra de baldes, escobas, traperos, cepillos, jabones, desinfectantes, papel higiénico, toallas y demás útiles de aseo e incluye la compra de municiones para las armas de los celadores.

Otros Gastos de Materiales:

En este rubro se incluyen las compras de drogas, utensilios y elementos para la cafetería y otros materiales no descritos o imprevistos.

Gastos de Tratamiento:

Son los pagos que la Compañía efectúa para el suministro de sulfato de alumbre, cloro, cal y químicos para el tratamiento del agua.

Copiado Xerox, Empaste de Libros:

Pagos por el servicio de fotocopiado, empaste de los libros y copias heliográficas de planos.

Gastos de Servicios**Transporte, fletes y acarreos:**

Pagos que efectúa la Compañía relacionados con el transporte de mercancías, desplazamiento del mensajero encargado de recoger los recaudos de los Bancos y oficinas que tienen esta función.

Energía Eléctrica:

Pagos que se efectúan por el servicio de energía de las diferentes plantas e instalaciones de la Compañía.

Servicios Generales: Limpieza y Otros

Pagos que efectúa la Compañía por los servicios de limpieza alfombras, vidrios, teléfonos, persianas, muebles y otros similares.

Servicio de Aseo:

Pagos que efectúa la Compañía por la recolección de basuras de las oficinas de la Compañía.

Comunicaciones:

En este concepto se incluyen los pagos por servicios de correos, telégrafos, telefax y teléfono.

Honorarios:

Son los pagos que la Compañía efectúa por los servicios de asesoría jurídica y asesoría externa.

Trabajos Temporales:

Son los pagos que la Compañía hace por la ejecución de trabajos ocasionales.

Trabajos Contratados:

Este rubro comprende las órdenes de trabajos que por cualquier concepto la Compañía efectúa cuando por las necesidades propias del servicio se requiere contratar al personal ajeno a la Empresa.

Vigilancia:

Pagos que efectúa la Compañía en cumplimiento de los contratos de vigilancia.

Gastos de Viaje:

Pagos que la Compañía efectúa a terceros por el desplazamiento para efectuar revisiones o reparaciones a equipos o prestar asesoría para la operación de los mismos y al personal de la Empresa en actividades relacionadas con estas labores.

Reparación de Calles y pavimentos:

Son los pagos que la Compañía hace por la compra de pavimento para la reparación de los daños en las vías causados al efectuar los trabajos de acueducto.

Reparación de Equipo de Transporte y Llantas:

Comprende los pagos por la adquisición de repuestos y llantas para el mantenimiento de los vehículos y motos de la Compañía, por los contratos con talleres particulares y el pago de deducible en los accidentes que se produzcan y cuya reparación corre por cuenta de la aseguradora.

Reparación de maquinaria y equipo de construcción y operación:

Son los pagos que la Compañía hace a terceros por la reparación y mantenimiento de maquinaria pesada y de construcción.

Reparación y Mantenimiento de Equipo de Oficina:

Comprende los pagos de la Compañía efectúa por concepto de contratos o trabajos de mantenimiento y repuestos para las máquinas de escribir, calculadoras, registradores electrónicos y relojes.

Reparación y Mantenimiento de Equipo de Comunicaciones:

Son los pagos que la Compañía hace por el mantenimiento y repuestos para el conmutador telefónico, equipos de radio, repetidoras y circuito cerrado de televisión y teléfonos.

Reraparación y Mantenimiento Preventivo equipo de Cómputo:

Se incluye en este concepto el contrato suscrito con la firma encargada de dar mantenimiento preventivo al equipo de cómputo.

Reparación de equipo de tratamiento y laboratorio:

Se incluye en este concepto los repuestos y mantenimiento para los equipos de tratamiento y laboratorio.

Reparación del sistema de Bombeo:

Comprende los pagos por mantenimiento y reparación de los equipos de bombeo de la planta de Bosconia.

Reparación y Mantenimiento de equipos y accesorios de distribución:

Son los pagos que la Compañía debe efectuar por concepto de mantenimiento de las válvulas, tanques y redes.

Reparaciones Locativas:

Construcciones y adecuaciones que realiza la Compañía en sus instalaciones. Incluye reparaciones y pinturas de edificios.

Mantenimiento de Fuentes:

Son los pagos de las órdenes de trabajo para el mantenimiento de los sistemas de las fuentes de la ciudad.

Mantenimiento de Bosques, Prados, jardines y vías de Acceso:

Pago que la Compañía efectúa para el mantenimiento de los lugares enunciados, en las fincas y plantas de tratamiento.

Arrendamientos:

Son los pagos por alquiler o arriendo de oficinas para el recaudo en el Area Metropolitana.

Ensayos de Laboratorio:

Son los pagos por análisis o ensayos, cuya realización no es posible en los laboratorios de la Compañía.

Otros:

Incluye este concepto gastos no descritos o previsto y que suelen presentarse durante la vigencia.

Gastos Sociales:

Son los pagos efectuados en cumplimiento de actividades de tipo social autorizados por la Junta Directiva o la Gerencia.

Beneficencia y Donaciones:

Dineros destinados a algunas entidades de beneficencia y/o sin ánimo de lucro, como asilos de ancianos.

Cuotas de Asociación:

Dineros destinados al pago de cuotas de sostenimiento para la afiliación de la Compañía, tales como la Cámara de Comercio, Acodel, Clubes Sociales

Contribuciones:

Dineros destinados al pago por concepto de contribuciones para la Canasta navideña pactadas en la convención colectiva al Club Deportivo y al Sindicato de la Compañía y a otras personas o entidades.

Publicaciones e Informes:

Pagos que efectúa la Compañía para la difusión de mensajes radiales relacionados con el buen uso del servicio.

Libros y Revistas Técnicas:

Adquisición de libros y revistas, suscripciones y compra de manuales con destino a la Biblioteca de la Compañía.

Gastos de Seguros:

Son las primas o gastos por concepto de seguros de manejo, incendio, vida, rotura de maquinaria, transporte de valores, transporte de mercancías, corriente débil, todo riesgo, equipo y maquinaria, eustracción, daños corporales y automotores y motos.

Gastos Especiales:

Son los pagos que efectúa la empresa a los miembros de la Junta por la asistencia a las reuniones y gastos de organización.

Impuestos:

Dineros destinados al pago de impuestos sobre la renta y otros.

Gastos varios:

Comprende los gastos tales como: Gastos Legales, indemnizaciones, pérdida en la realización o baja de activos fijos, cancelación de cuentas dudosas y otros no descritos o imprevistos.

Gastos de Operación Comercial:

Son los pagos efectuados para la adquisición de materiales y repuestos para la venta al público, tales como tuberías, válvulas, medidores y repuestos. Reparaciones o arreglo de daños causados.

Servicio de la DeudaDeuda Externa:

Son los dineros destinados para amortización y pago de intereses de los créditos 593/SF-CO y 55/IC-CO, con el Banco Interamericano de Desarrollo BID.

Deuda Interna:

Son los dineros destinados para la amortización y pago de intereses de los créditos internos con el Fondo Financiero de Desarrollo Urbano y el Ministerio de Hacienda.

Inversión

Estudios y Diseños de Ingeniería:

Pagos por servicios de Ingeniería, estudios, levantamientos topográficos, diseños arquitectónicos, asesoría técnica contratada, cuando su ejecución no pueda ser efectuada por los ingenieros de la Compañía.

Construcciones:

Son los recursos destinados a construcciones de captación y conducción de aguas, plantas de tratamiento y laboratorio, redes de distribución y conducciones, programa de zonas marginales, reparaciones locativas de importancia, edificios y estructuras y otros no descritos o imprevistos.

Bosques:

Dineros destinados al programa de reforestación y protección de cuencas hidrográficas, compra de material forestal y semovientes.

Terrenos y Servidumbre:

Dineros destinados a la adquisición de terrenos y para adelantar el progra de reforestación.

Adiciones en Activos Fijos:

Dineros destinados a inversiones en la adquisición de maquinaria y equipo de Construcción, Ingeniería y Operación.

Equipo de Transporte:

Dineros destinados a la compra de automóviles, motos y vehículos para el transporte de carga y pasajeros.

Equipo de Comunicaciones:

Dineros destinados a la adquisición de equipos de comunicación, tales como: teléfonos, equipo de radioteléfono, antenas repetidores.

Equipo de Procesamiento de Datos:

Dinero destinados a la compra de equipo de cómputo y programa de sistematización.

ARTICULO CUARTO:

Facúltase a la Comisión de H.C.P. del Concejo, para corregir los errores aritméticos del cálculo porcentual y equilibrio presupuestal que tenga este Acuerdo.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir del 1 de Enero de 1991 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Expedido en Bucaramanga a los siete (7) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa (1990).

EL PRESIDENTE,

JAIRO JAIMEZ YANEZ

EL SECRETARIO,

VICTOR MANUEL OSPINA C.

Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga,

CERTIFICAN

Que el anterior Acuerdo No. 052 de 1990 fue debatido y aprobado en tres (3) sesiones diferentes de conformidad con el artículo 108 del Decreto 1333 de 1986.

EL PRESIDENTE,

JAIRO JAIMEZ YANEZ

EL SECRETARIO,

VICTOR MANUEL OSPINA C.

(Dic. 7)

263

Sobre el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la
Compañía del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga
S.A. para la vigencia fiscal de 1991

Recibido hoy, veintiocho (28) de diciembre de mil novecientos
noventa (1990).

El Secretario General,

Amparo Ramirez de Agon
AMPARO RAMIREZ DE AGON

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA
MAYOR DE BUCARAMANGA

Diciembre 28 de 1990

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde Mayor,

Alfonso Gomez Gomez
ALFONSO GOMEZ GOMEZ

El Secretario General,

Amparo Ramirez de Agon
AMPARO RAMIREZ DE AGON

LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que el anterior Acuerdo número 052 de diciembre 7 de 1990,
expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fue pro-
mulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, diciembre 28 de 1990

El Alcalde Mayor,

Alfonso Gomez Gomez
ALFONSO GOMEZ GOMEZ

El Secretario General,

Amparo Ramirez de Agon
AMPARO RAMIREZ DE AGON

